

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501443
Denominación Título:	Grado en Derecho
Universidad responsable:	Universidad CEU Cardenal Herrera
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Derecho, Empresa y Ciencias Políticas
Nº de créditos:	240
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	22-01-2010

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación en la que se han introducido algunas modificaciones orientadas a mejorar la secuencia de impartición, así como a reforzar ampliando los créditos de la asignatura "Argumentación y técnicas de gestión jurídica".

Puede destacarse que se ha creado el Legaltech Lab. con el objeto de formar al alumnado en la aplicación de las tecnologías al ámbito jurídico, así como el "Programa de Intensificación en Oposiciones" que permite a los estudiantes que lo desean, comenzar a familiarizarse con las oposiciones, sin incrementarles excesivamente la carga de trabajo asociada al Grado. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente, si bien es el aspecto al que, tanto docentes como estudiantes, otorgan una calificación menos favorable. Particular relevancia tiene la coordinación al haber dos sedes diferentes para la impartición del título. Los criterios de admisión garantizan que el estudiante tiene el perfil requerido.

No se cubren las plazas ofertadas ni en Valencia ni en Elche, aunque se indica en las entrevistas que se han adoptado medidas al respecto para dar a conocer la oferta del Grado de Derecho; por ejemplo, la organización de una "Olimpiada jurídica" para

estudiantes de bachillerato de la Comunidad Autónoma y que, de hecho, en el presente curso, sí se han cubierto las plazas.

Existe una tasa de abandono algo elevada, sobre todo en Valencia. Destaca positivamente el que, a los estudiantes en riesgo de abandono, se le ofertan acciones personalizadas de apoyo u orientación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información es accesible y se presenta de forma ordenada. Web responsive, se adapta a dispositivos móviles. Importante porque hoy en día la información no sólo se consulta desde el ordenador.

Los estudiantes podrán llegar de una forma ágil y rápida a la información que buscan. inexistencia de quejas, reclamaciones o sugerencias sobre estos aspectos por parte del alumnado permite pensar que la información disponible satisface a los públicos de interés.

El CV del profesorado está disponible.

También destacar la actualización de las guía docentes.

Quizá como posible mejora se podría incluir más información sobre los puntos fuertes y ventajas que puede tener en la formación personal y profesional la movilidad internacional. La movilidad se percibe por algunos estudiantes como un "parón", una pérdida de un año y sería conveniente que no se tuviera esta percepción.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

De manera general, en 2011 ANECA certifica positivamente el diseño del SAIC para todos los centros de la Universidad , que muestra en su diseño una sistemática procedimental adecuada para la recogida y análisis de los resultados e información que facilita los procesos de seguimiento, modificación y acreditación del título así como los proceso de evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se evidencia la revisión continua de la sistemática tanto del Manual del SAIC (última revisión en 2018) como del Manual de Procesos (última revisión en 2021) con una actualización de procesos e indicadores en 2019, evidenciando la viveza y mejora constante de la sistemática, si bien se recomienda establecer mecanismos que permitan un análisis rápido y dinámico de las acciones de mejora, como son la obtención de indicadores asociados, bien sean cualitativos o cuantitativos, a la vista de la actualización de 2021 del proceso PC11, donde se eliminan los indicadores.

Sobre estas líneas, dentro del manual de calidad, los enlaces del índice no funcionan correctamente, por lo que recomienda establecer una actualización de estos. Del mismo modo, se recomienda difundir públicamente cada procedimiento de manera separada, dado que la visión y seguimiento de todo el conjunto en un documento integrado de 550 páginas puede ser poco operativo en su funcionamiento.

El nivel B2 exigido para realizar el TFG, como así figura en la guía docente y se recoge de las sesiones mantenidas, no figura dentro de la memoria de verificación, por lo que se requiere su actualización.

En la memoria de verificación que figuran en la web no figuran los apartados 6 y 7. Aunque los apartados 6 y 7 puedan variar con el tiempo, la web debe contener la memoria de verificación original íntegra.

Como parte de la mejora continua de la información pública, se recomienda establecer un control sistemático de la información

de cada asignatura, prestando especial atención a la ausencia de información de horarios de tutorías en algunos casos, así como la falta de información sobre algunos docentes no permanentes del título.

Se recomienda potenciar y adecuar la sistemática que garantice una recogida de información fiable, precisa y significativa de la satisfacción de los grupos de interés a través del marco SAIC, por lo que se recomienda potenciar acciones de mejora a la vista de los valores actuales de participación, siendo esta una cuestión que se puede diferenciar según campus.

Se evidencia la recogida de líneas estratégicas de mejora de la calidad para cada curso académico, como parte de la mejora del proceso enseñanza - aprendizaje del título.

Se evidencia la presencia de la Comisión Mixta, así como de Calidad y de Seguimiento como mecanismos del engranaje para la adecuada coordinación entre campus y la mejora continua del título.

Se requiere dar respuesta a las mejoras necesariamente a implantar expuestas en anteriores informes externos, como son la necesidad de extender la información sobre las salidas profesionales y la necesidad de formación tras la obtención del grado para ejercer la abogacía, la adecuación de la carga docente dentro del plan de mejora docente, de manera que se continúe potenciando la investigación a todos los niveles y categorías docentes, así como el incremento de profesorado doctor y con dedicación a tiempo completo, siendo estas cuestiones que tanto en las sesiones mantenidas como en las evidencias aportadas se muestran con escasos avances y en algunos casos, como en el campus de Elche, con una merma en el número de docente y en un incremento del encargo docente en profesorado permanente.

Se recomienda potenciar la implantación, despliegue y clarificación de consecuencias, dentro del SAIC de la Universidad, de procedimientos y sistemáticas que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de la docencia, como parte de la estrategia institucional, bien bajo un adecuado y claro despliegue las necesidades y de las consecuencias del programa DOCENTIA o bien con otras sistemáticas claras, concisas y adecuadas a las necesidades y expectativas de los docentes así como alineadas con la estrategia de la institución, potenciando e integrando acciones como son el Plan de Mejora Docente.

En las sesiones mantenidas y en las evidencias aportadas, se evidencia una alta satisfacción de los egresados y de los empleadores, favorecidas por las acciones realizadas desde la titulación y que se recomienda seguir potenciando, como son las visitas a empresas, acciones de emprendimiento, acciones de socialización laboral y el trabajo de desarrollo de otras habilidades y competencias (Soft Skills).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La cualificación académica del profesorado es adecuada. Se observa una tasa algo escasa del profesorado doctor y con dedicación a tiempo completo, particularmente en Elche (donde no hay catedráticos y sólo hay cuatro titulares), así como del número de sexenios de investigación reconocidos a los profesores.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el profesorado son satisfactorias, si bien llama la atención que son pocos los estudiantes que responden a las encuestas, especialmente en Valencia. En general los estudiantes valoran positivamente la dedicación y la cercanía del profesorado.

Están en marcha proyectos de innovación docente y cursos para la formación del profesorado que está motivado con la actividad docente. Sin embargo, se echa en falta un mayor impulso de la actividad investigadora.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título no dispone de personal de apoyo para la realización de prácticas y actividades prácticas en el aula por lo que no procede evaluar el apartado 5.1.

Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título parecen adecuados por las encuestas, las entrevistas y por la descripción realizadas. No obstante, al no haberse realizado la visita presencialmente, sino online, este extremo no ha podido cotejarse.

Aunque existen convenios Erasmus y otros acuerdos de intercambio, el uso que hacen los estudiantes es muy escaso; en cinco años sólo han salido fuera nueve estudiantes de Valencia y ninguno de Elche.

Se valora positivamente la puesta en marcha del Collaborative Online International Learning (COIL) que ha permitido desarrollar proyectos de aprendizaje conjuntos entre alumnos del CEU y de universidades extranjeras.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados. Se valora especialmente por los alumnos el resultado de las prácticas externas.

Los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos y se adecuan a su nivel en el MECES. Se ha hecho un esfuerzo por adaptar la metodología a las exigencias del EEES, incorporando el sistema de evaluación continua. Sin embargo, la tasa de graduación es baja (32% en Valencia y 31\\'8% en Elche).

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

A la vista de la evolución de los principales datos e indicadores del título evidencian debilidades importantes para gran parte de ellos en los últimos cursos académicos a evaluación, destacando principalmente la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso en los últimos cursos a evaluación tanto en el campus de Valencia (36, 26 y 39 sobre 60 verificados) y en el campus de Elche (10, 20 y 16 desde 2017-18 a 2019-20 sobre 25 verificados), así como una tasa de graduación, con valores muy por debajo del 65% verificado y la tasa de abandono, principalmente en el campus de Valencia, con valores de 15,38%, 15,22% y 14,06% sobre el 14% verificado.

Del mismo modo, se recomienda potenciar y evaluar el alcance de medidas ya iniciadas como el Programa de Intensificación de Oposiciones, Olimpiadas Jurídicas, 1 día en la Universidad, etc.

Sobre estas líneas, se hace necesario establecer acciones de mejora encaminadas a mejorar los valores del no presentados del TFG (59,62%) así como se recomienda realizar un seguimiento de algunas asignaturas con valores de no presentados con valores cercanos al 30% y aquellas asignaturas con valores altos valores de repetición (Derechos Reales y Derecho Jurisdiccional II principalmente).

A la vista de las evidencias aportadas para recoger y evaluar la satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés se recomienda establecer una sistemática adecuada que permita desplegar los procedimientos asociados dentro del SAIC del Centro (PC07, PC08, PC09, PC10, PC11, PC14, PA04, PA05, PA10, PA11, entre otros), así como implementar e integrar acciones de mejora dentro del ciclo de mejora continua del título que permita una toma de decisiones adecuada.

Estas acciones de mejora han de reforzar la participación de los mecanismos de recogida de la satisfacción tanto en el campus de Valencia como en el de Elche en todos los grupos de interés, destacando los más bajos valores de la recogida de la satisfacción de los estudiantes con la titulación (21% y 23% en Valencia y Elche respectivamente) Empleadores (22% y 29% en Valencia y Elche respectivamente).

Se evidencian valores de satisfacción adecuados para todos los grupos de interés, si bien se recomienda establecer acciones de mejora en cuanto a algunos aspectos de los estudiantes sobre la prácticas y el fomento de la empleabilidad (principalmente en el campus de Elche) así como el proceso para el desarrollo del Trabajo de Fin de Grado (principalmente en el campus de Valencia) y prestar especial atención de seguimiento a la adecuación de la estructura y secuencia de materias (de manera general en ambos campus) y a las instalaciones y espacios para prácticas (de manera particular en el campus de Elche).

Se recomienda ampliar el marco poblacional de los empleadores para recoger su percepción, más allá de los actuales datos, de manera que se incluya una visión más ampliada del entorno laboral, sobre todo a la vista de los resultados de empleabilidad donde un 28,6% de los egresados ya estaban trabajando antes de finalizar los estudios.

No se evidencian medidas de evaluación y análisis sistemático de las medidas y acciones institucionales y a nivel titulación que se ofrecen a los egresados para mejorar o facilitar la búsqueda de empleo y formación para su futuro.

En Valencia, a 21 de febrero de 2022



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
